

CONVOCATORIA IMPULSO JALISCO REGIONAL

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Económico y al Fideicomiso Fondo Impulso Jalisco, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos “**Impulso a la Competitividad, Talento y Vinculación al estilo Jalisco**”, en su **Modalidad 5. Impulso económico para emergencias**: Fortalecer los sectores productivos económicos ante contingencias y emergencias.

CONVOCA:

A las micro y pequeñas empresas de todos los sectores económicos (industria, comercio y servicios), establecidas en los municipios del Estado de Jalisco que hayan tenido afectaciones derivadas de los acontecimientos extraordinarios en la entidad a partir del día 22 de febrero del presente año, bajo las siguientes:

BASES:

I. Objeto.

Impulsar la continuidad operativa y la recuperación económica de las micro y pequeñas empresas establecidas en los municipios que hayan tenido afectaciones derivadas de los acontecimientos extraordinarios en la entidad a partir del día 22 de febrero del presente año, a través del otorgamiento de apoyos económicos.

II. Cobertura.

Municipios al interior del Estado afectados, **con excepción** de los municipios que se encuentran dentro del Área Metropolitana de Guadalajara (Zapopan, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo).

Tabla de municipios afectados	
1. Acatlán de Juárez	17. Ocotlán
2. Amatitán	18. Puerto Vallarta
3. Arandas	19. San Gabriel
4. Atemajac de Brizuela	20. San Martín Hidalgo
5. Autlán de Navarro	21. Sayula
6. Cabo corrientes	22. Tapalpa
7. Casimiro Castillo	23. Tepatitlán de Morelos
8. Chiquilistlán	24. Tequila
9. Cihuatlán	25. Tonila
10. Cocula	26. Tomatlán
11. El Arenal	27. Villa Corona
12. El Grullo	28. Zacoalco de Torres

13. Etzatlán 14. Gómez Farías 15. Lagos de Moreno 16. Mascota	29. Zapotiltic 30. Zapotlán el Grande
--	--

***NOTA:** En caso de presentarse situaciones extraordinarias o causas debidamente justificadas, la instancia convocante podrá incluir municipios adicionales a los señalados en la presente, sin que ello implique la emisión de una nueva convocatoria, siempre que se respeten los términos, requisitos y vigencia establecidos.

III. Vigencia.

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de la fecha del 01 al 08 de abril de 2026 y/o hasta que se agote el presupuesto asignado. Tal periodo es el establecido para el ingreso de proyectos y de la información jurídica y técnica del solicitante.

IV. Monto global de la convocatoria.

Para la presente convocatoria se ha destinado un monto total de \$6,200,000.00 (Seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), en donde el 100% consta de la aportación del gobierno, mismos que serán dispersados en los siguientes conceptos de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo, distribuidas de la siguiente forma:

1. Concepto 1: Adquisición de maquinaria y equipo de transporte, con un monto global de la bolsa hasta por \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).
2. Concepto 2: Infraestructura: Rehabilitación y reparación de instalaciones, empleabilidad y capital de trabajo, con un monto global de la bolsa hasta por \$5,200,000.00 (Cinco millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Esta convocatoria está sujeta a suficiencia presupuestal.

V. Montos de apoyo.

Cabe mencionar que el solicitante deberá aplicar a un solo concepto de apoyo, sujeto a los montos máximos permitidos.

Monto de Apoyo			
	Conceptos	Rubro	Monto Permitido
Monto a una sola exhibición.	1.- <i>Adquisición de maquinaria y equipo de transporte.</i>	Maquinaria y Equipo de transporte (Nuevo) .	Hasta \$100,000.00
	2.- <i>Infraestructura: Rehabilitación y reparación de instalaciones, empleabilidad y capital de trabajo.</i>	Compra de mobiliario, equipo de trabajo y herramientas.	Hasta \$30,000.00
		Rehabilitación y reparación de instalaciones.	
		Adquisición de materia prima / Inventario.	
		Nómina y Capital de Trabajo. Apoyo de hasta \$5,000.00 MXN por cada empleo formal, para un máximo de 6 trabajadores, por un mes, siempre que cada persona tenga al menos un mes de cotización ante el IMSS en la empresa.	

***NOTA:** El rubro solicitado, deberá coincidir con el giro de la empresa. En el concepto 2, se podrá solicitar más de un rubro, siempre y cuando la totalidad no exceda los \$30,000.00 00/100 M.N.

VI. Requisitos

VI.1 Requisitos Jurídicos:

Los solicitantes deberán cumplir con lo establecido en lo siguiente:

Crterios de elegibilidad para personas físicas:

NO.	CRITERIO	REQUISITOS
1	Persona física establecida en el municipio o zona geográfica considerada de emergencia	1.- Comprobante de domicilio, en el municipio o zona geográfica afectada, con vigencia máxima de 5 meses, pudiendo ser: Servicio de telefonía fija, agua, luz, internet, predial o carátula de estado de cuenta bancaria más reciente (de los últimos tres meses a partir de la fecha de registro). 2.-Constancia de situación fiscal emitida con una antigüedad máxima del mes anterior a la solicitud, donde se establezca que el domicilio fiscal se encuentra en el estado de Jalisco; o licencia municipal vigente. 3.- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o licencia de manejo). 4.- CURP.
2	Estar al corriente de las obligaciones fiscales	5.- Opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el SAT, con una fecha de emisión no mayor a

	en SAT	<p>dos meses de presentada la solicitud.</p> <p>Para los efectos de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, aplicará lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal y numeral 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026.</p> <p>Derivado de lo anterior, el solicitante se abstendrá de presentar su opinión positiva cuando no tenga obligación de inscribirse en el RFC, para lo cual deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad (Anexo 3).</p>
3	Carátula de estado de cuenta bancario	<p>6.- Carátula completa del estado de cuenta emitida en el año en curso o documento de apertura de cuenta que acredite el número de CLABE interbancaria, a nombre del solicitante y, en su caso, debe contener el RFC del solicitante.</p> <p>En ningún caso se aceptarán cuentas bancarias de tipo "cuentas de crédito". La cuenta bancaria del solicitante no deberá tener limitante de depósito alguno.</p>
4	La información es verídica	<p>7.- Carta bajo protesta de decir verdad. (Anexo 1).</p>

Criterios de elegibilidad para personas jurídicas:

NO.	CRITERIO	REQUISITOS
1	<p>Persona jurídica establecida en el municipio o polígono geográfico considerado de emergencia</p>	<p>1.- Copia simple del testimonio o instrumento que acredite la constitución de la persona jurídica, con su boleta registral.</p> <p>2. En caso de que el incentivo sea solicitado para una unidad económica filial, se deberá acreditar la filiación con la unidad económica solicitante.</p> <p>3.- Comprobante de domicilio, en el municipio o zona geográfica afectada, con vigencia máxima de 5 meses, pudiendo ser: Servicio de telefonía fija, agua, luz, internet, predial, contrato de arrendamiento vigente (en su caso, con anexos), o carátula de estado de cuenta bancaria más reciente (de los últimos tres meses a partir de la fecha de registro).</p> <p>4.- Constancia de situación fiscal emitida con una antigüedad máxima del mes anterior a la solicitud, donde se establezca que el domicilio fiscal se encuentra en el estado de Jalisco.</p> <p>En el caso de que la persona jurídica tenga su domicilio fiscal en otra entidad, se deberá anexar el acuse de movimiento presentado ante el SAT de la sucursal registrada en Jalisco, el cual debe estar a nombre del solicitante.</p> <p>5.- Copia simple del instrumento público que contenga las facultades vigentes del representante legal para ejercer actos de administración y suscripción para títulos de crédito.</p> <p>6.- Copia simple del testimonio o instrumento que acredite la personalidad jurídica del representante legal.</p> <p>7.- Identificación oficial vigente del representante legal (INE, pasaporte o licencia de manejo).</p> <p>8.- CURP del representante legal.</p>
2	<p>Estar al corriente de las obligaciones fiscales en SAT</p>	<p>8.- Opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el SAT, con una fecha de emisión no mayor a dos meses de presentada la solicitud.</p>
3	<p>Carátula de estado de cuenta bancario</p>	<p>9.- Carátula completa del estado de cuenta emitida en el año en curso o documento de apertura de cuenta que acredite el número de CLABE interbancaria, y debe contener el RFC del solicitante.</p> <p>En ningún caso se aceptarán cuentas bancarias de tipo "cuentas de crédito". La cuenta bancaria del solicitante no</p>

		deberá tener limitante de depósito alguno.
4	La información es verídica	10.- Carta bajo protesta de decir verdad (Anexo 1)

El solicitante deberá iniciar su proceso de aplicación en el siguiente enlace:
<https://idempresa.sedeco.jalisco.gob.mx/idempresa>.

Si el solicitante no cuenta con RFC (persona física), podrá consultar la liga electrónica
<https://escolar.cele.unam.mx/rfc/> para su obtención.

VI.2 Requisitos Técnicos

Adicionalmente a los Requisitos Jurídicos, los solicitantes deberán cumplir con lo siguiente:

Conceptos	Rubro	Descripción	Documento probatorio
1.- Adquisición de maquinaria y equipo de transporte.	Maquinaria y Equipo de transporte (Nuevo) .	Robado o dañado	<ul style="list-style-type: none"> Declaración de uso comercial del vehículo (Anexo 2 de la convocatoria). Evidencia fotográfica del vehículo siniestrado o documental del uso comercial del vehículo (Ej. Permiso de funcionamiento de comercio itinerante, registros de carga, etc.). Cotización de la maquinaria o equipo de transporte a adquirir. Denuncia ante la Agencia del Ministerio Público del Municipio.
2.-Infraestructura: Rehabilitación y reparación de instalaciones, empleabilidad y capital de trabajo.	Compra de mobiliario, equipo de trabajo y herramientas.	Robado o dañado	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia fotográfica, en su caso.
	Rehabilitación y reparación de instalaciones.	Quemada	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia fotográfica Denuncia ante la Agencia del Ministerio Público del Municipio.
		Vandalizada (Infraestructura que ha sido dañado, destruida o alterada intencionalmente por actos de vandalismo).	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia fotográfica Denuncia ante la Agencia del Ministerio Público del Municipio.
		Cerrada temporalmente a consecuencia de los hechos ocurridos.	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia fotográfica
	Adquisición de materia prima / Inventario.	Pérdida o falta de abastecimiento de insumos.	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia fotográfica
Nómina y Capital de Trabajo. Apoyo de hasta \$5,000.00 MXN por cada empleo formal, para un máximo de 6 trabajadores, por un mes, siempre que cada persona tenga al menos un mes de cotización ante el IMSS en la empresa.	Empleo formal (Dado de alta ante el IMSS)	<ul style="list-style-type: none"> Reporte del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del mes de enero de 2026. 	

NOTA: El trámite será 1 vehículo por solicitante.

• **Criterios de evaluación técnica**

Concepto 1

Criterio	Descripción	Puntuación
Equipo de Transporte	El equipo de transporte en la operatividad de la unidad económica	<p>Prioridad Alta 50 puntos: Comerciantes minoristas, productores agrícolas de pequeña escala y prestadores de servicios, entre otros, cuya unidad siniestrada sea el único activo logístico de la unidad económica y su pérdida impida la generación de ingresos inmediatos.</p>
		<p>Prioridad Media 40 puntos: Unidades económicas que hayan perdido un porcentaje mayor al 50% de su capacidad de transporte, afectando la continuidad del negocio pero contando con un margen residual de operación.</p>
		<p>Prioridad Baja 30 puntos: Empresas de servicios de transporte, logística o personal que cuenten con una flotilla de vehículos.</p> <p><i>*En este caso, la pérdida de una unidad se considera una afectación a la rentabilidad y capacidad instalada, pero no una interrupción absoluta de la subsistencia del beneficiario.</i></p>
Género	La persona que presenta el proyecto es hombre o mujer.	Mujer: 50 puntos. Hombres: 30 puntos.

Nota: La calificación mínima aprobatoria será de 60 puntos.

Concepto 2

Criterio	Descripción	Puntuación
----------	-------------	------------

Género	La persona que presenta el proyecto es hombre o mujer.	Mujer: 50 puntos. Hombres: 30 puntos.
Empresa	La unidad económica está: Quemada, Vandalizada y/o Cerrada.	Quemada: 50 puntos. Vandalizada: 40 puntos. Cerrada: 30 puntos.

Nota: La calificación mínima aprobatoria será de 60 puntos.

VII. Comprobación

Los beneficiarios deberán comprobar la correcta aplicación del apoyo conforme al convenio y a lo siguiente:

1. Facturas o comprobantes de los bienes y/o servicios adquiridos, y;
2. Evidencia fotográfica de los bienes adquiridos en el contexto del negocio.
3. Para la modalidad de Nómina y Capital de Trabajo, reporte del SUA ante el IMSS a partir del mes de febrero 2026.
4. Para el caso del rubro del equipo de transporte, deberá presentar copia y/o documento probatorio de la compra del equipo de transporte, a nombre del solicitante, posterior a la fecha de 22 de febrero del presente año, indicando las características del equipo adquirido.

Medio de comprobación	Requisitos
Factura	Deberá ser legible en archivo .PDF y .xml; asimismo contar con los siguientes datos del proveedor, los cuales son enunciativos más no limitativos: razón social, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, desglose del IVA y estar en moneda nacional.
Comprobante o nota de compra	<ol style="list-style-type: none"> 1. A nombre del beneficiario. 2. Concepto de uso del recurso que coincida con el giro del negocio. 3. Monto en moneda nacional.
Evidencia Fotográfica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Foto de la fachada del establecimiento. 2. Foto de la maquinaria, herramientas e insumos adquiridos. 3. Foto de rehabilitación de las instalaciones.
Formato de alta ante el IMSS	Último reporte SUA, a partir del mes de febrero de 2026.
Licencia municipal	Licencia municipal del establecimiento vigente.

Los beneficiarios deberán comprobar la aplicación del apoyo a más tardar, el 30 de julio del año en curso. En caso de incumplimiento, el monto de reintegro será equivalente al monto que no fue comprobado satisfactoriamente.

VIII. Responsable de la convocatoria y contacto para atención.

Nombre y cargo del responsable de la convocatoria	Mtra. Sugei Mizoki Alejandro Palma - Encargada de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Transversales.
Domicilio	C. Manuel López Cotilla 1505, Col. Americana, Lafayette, CP 44150, Guadalajara, Jal.
Nombre y cargo del contacto para atención	Mtra. Guadalupe María Inmaculada Ramírez Rojas - Encargada del programa.
Horario de atención	Lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas
Teléfono	33 3030 2000 Ext. 55021
Correo electrónico	emergencia.sedeco@jalisco.gob.mx

IX. Cronograma de actividades

Registro de usuario en ID Empresa	Del 18 al 22 de marzo de 2026
Registro de proyecto en Fideicomiso Fondo Impulso Jalisco	Del 18 al 22 de marzo de 2026
Dictamen de proyectos	Antes del 31 de mayo de 2026
Publicación de resultados	Hasta 15 días hábiles después del dictamen de proyectos.
Notificación de convenio	Hasta 3 días hábiles después de la publicación de resultados.
Firma de convenio	Hasta 5 días hábiles después de la notificación del convenio.
Dispersión del recurso	Hasta 20 días hábiles después de la firma del convenio.

*Los tiempos señalados son estimativos y podrán modificarse en función del volumen de solicitudes recibidas. El trámite se atenderá conforme al principio de prelación: primero en tiempo, primero en derecho.

X. Anexos

Consulta al final de los Lineamientos y/o [DESCARGA](#) aquí.

Anexo 1. Carta Bajo Protesta De Decir Verdad

Lineamientos

"Impulso a la Competitividad, Talento y Vinculación al estilo Jalisco"

Bajo protesta de decir verdad manifiesto:

- a. Que no me encuentro en ningún criterio de exclusión establecido en los lineamientos del Programa;
- b. Que me encuentro en cumplimiento de la Normativa Legal Federal y Estatal, incluyendo las materias laborales y ambientales así como, los lineamientos del Programa;
- c. Que estamos comprometidos con el medio ambiente y la protección animal, motivo por el cual los beneficios que pudiera obtener del presente programa, no los destinaré a actividad alguna que pudiera dañar directa o indirectamente al medio ambiente;
- d. Que no he realizado operaciones con proveedores publicados por el Servicio de Administración Tributaria, como empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS);
- e. Hago constar y me comprometo a que toda la información de carácter administrativo, jurídico y técnica, ingresada en la solicitud, es fidedigna;
- f. Que a la fecha, la información y documentos presentados no están en proceso de modificación;
- g. Conozco la normativa aplicable al programa y se de las responsabilidades administrativas, civiles y penales a las que haya lugar.
- h. Me comprometo y obligo a mantener activa la cuenta bancaria registrada en este programa; así como no presentar limitante de depósito alguno; y
- i. Hago constar que soy un establecimiento micro, pequeño o mediano de acuerdo a la clasificación establecida en el presente lineamiento.

Por este medio, declaro que he leído y acepto las condiciones establecidas en la convocatoria a la que estoy aplicando, así como a los Lineamientos de Operación del Programa.

Me obligó expresamente a dar aviso a la Unidad Operativa correspondiente de cualquier cambio que se realice a dicha información y documentación proporcionada a esta dependencia.

Nombre y firma del solicitante

Este programa es de carácter público y ajeno a cualquier partido político. Está prohibido el uso de éste, con fines políticos, de lucro y distintos a los establecidos.

ANEXO 2. DECLARACIÓN DEL USO COMERCIAL DEL VEHÍCULO

Programa Impulso Jalisco Regional

Nombre del solicitante:

RFC:

Domicilio:

Nombre del Propietario:

Fecha:

A quien corresponda:

El que suscribe, por mi propio derecho y/o en mi carácter de Representante Legal de la persona moral antes señalada, y **bajo protesta de decir verdad**, manifiesto que:

1. Que la información asentada en el presente Anexo, así como la documentación que se exhiba para sustentarla, es veraz, completa y auténtica, y es susceptible de verificación por la autoridad competente.
2. Que el equipo de transporte descrito en el presente Anexo es utilizado para las actividades productivas y/o comerciales de la unidad económica solicitante, y constituye herramienta indispensable para la continuidad operativa del negocio.
3. Que, en particular, la unidad siniestrada es el único activo logístico (vehículo operativo) con el que cuenta la unidad económica para realizar las actividades de distribución, traslado de insumos, prestación de servicios, entrega de mercancías y/o desplazamiento operativo, por lo que su pérdida o afectación impide o limita de manera crítica la generación de ingresos inmediatos.
4. Que no cuente con otro vehículo que sustituya materialmente la función operativa del equipo de transporte siniestrado para el giro del negocio; o, en su caso, que cualquier otro medio existente no es funcional, no es equivalente o no está disponible para la operación (debiendo precisarlo en el cuestionario).
5. Que el equipo de transporte referido no se destina de manera habitual a fines personales o ajenos al negocio; y en caso de existir usos adicionales, se declaran expresamente en el cuestionario.
6. Que autorizo a la Secretaría de Desarrollo Económico, al Fideicomiso Fondo Impulso Jalisco y/o a la instancia competente para solicitar información adicional, realizar visitas de verificación, y contrastar lo declarado con la evidencia presentada y/o con otras fuentes permitidas por la normatividad aplicable.
7. Que estoy enterado(a) de que la falsedad en declaraciones, la omisión de información relevante o la alteración de documentos podrá dar lugar a la

cancelación del trámite, retiro del apoyo, y, en su caso, a los procedimientos administrativos y legales que correspondan.

A continuación, se solicitará la información correspondiente al vehículo siniestrado a fin de acreditar que se utiliza efectivamente para las actividades del negocio.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRANSPORTE SINIESTRADO

Tipo de unidad: Automóvil Camioneta de carga Camión Tractor

Otro: _____

Marca: _____ **Modelo:** _____ **Año:** _____

Placas: _____ **NIV/VIN:** _____

Capacidad de carga / uso:

¿La unidad cuenta con rotulación, logotipo o adaptaciones para el negocio?

Sí No

En caso afirmativo, describa:

II. PROPIEDAD Y DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO

¿A nombre de quién está registrado el vehículo? Persona física solicitante Persona moral solicitante Tercero (especifique): _____

Documento con el que acredita propiedad/posesión/uso (marque sólo uno): Factura Carta factura Tarjeta de circulación Otro: _____

¿Quién conduce regularmente la unidad? Propietario(a) Personal del negocio Familiar Tercero

Indique nombre(s) y relación laboral/función:

III. USO DEL TRANSPORTE EN LA OPERACIÓN DEL NEGOCIO (CUESTIONARIO)

Instrucciones: Responda con claridad. Si no aplica, escriba "No aplica".

¿Para qué actividades del negocio se utiliza la unidad? (marque las que correspondan)

Entrega de mercancía Traslado de insumos/materia prima Servicios a domicilio Traslado de herramientas/equipo Traslado de personal operativo Traslado para compras/abasto Otro: _____

¿Con qué frecuencia se utiliza la unidad para el negocio?

Diario 3-5 veces por semana 1-2 veces por semana Quincenal Evento

¿El vehículo se usa también para fines personales o ajenos al negocio? No Sí

En caso afirmativo, describa **qué usos** y **frecuencia**: _____

¿Explique el impacto operativo de la pérdida/afectación del vehículo (máx. 5 renglones):

Indique el porcentaje aproximado de ingresos del negocio que dependen del uso del vehículo: 80-100% 60-79% 40-59% Menos de 40%

Sustente brevemente:

Con fundamento en lo anterior, firmo la presente para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

FIRMA

Nombre completo: -----

Cargo (si aplica): -----

Firma: -----

Este programa es de carácter público y ajeno a cualquier partido político. Está prohibido el uso de éste, con fines políticos, de lucro y distintos a los establecidos.

Anexo 3. Carta Bajo Protesta De Decir Verdad (RFC)

Lineamientos

"Impulso a la Competitividad, Talento y Vinculación al estilo Jalisco"

A quien corresponda:

Presente.

Por medio del presente, y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que hasta mi conocimiento actual y a la fecha de suscripción del presente escrito, no me encuentro obligado(a) a inscribirme en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en términos de las disposiciones fiscales aplicables, y que en consecuencia no cuento con Registro Federal de Contribuyentes asignado.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el numeral 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026, y en virtud de que, al no existir obligación de inscripción en el RFC, no resulta procedente la presentación de la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

Declaro que la información proporcionada es veraz y que cuento con la documentación que, en su caso, acredita mi situación fiscal.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Nombre y firma del solicitante

Este programa es de carácter público y ajeno a cualquier partido político. Está prohibido el uso de éste, con fines políticos, de lucro y distintos a los establecidos.